



2 de febrero de 2023
Circular R-6-2023

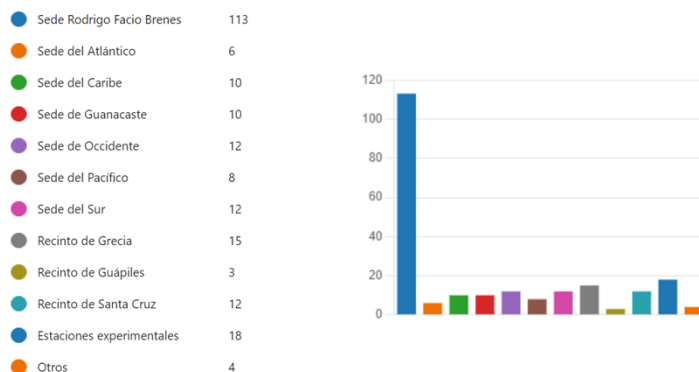
Señoras y señores:
Vicerrectoras(es)
Decanas(os) de Facultad
Decana del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras(es) de Escuelas
Directoras(es) de Sedes y Recintos Universitarios
Directoras(es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales
Directoras(es) de Programas de Posgrados
Jefas(es) de Oficinas Administrativas

Estimados(as) señores(as):

Como es del conocimiento de la comunidad universitaria, durante el año 2021 la Universidad inició la implementación de la herramienta *Marco de Priorización para el Desarrollo de Infraestructura Física Universitaria*, retomando disposiciones de la Contraloría de General de la República y reconociendo, además, la necesidad de mejorar la planificación institucional para el desarrollo de la infraestructura.

Esta herramienta permitió, por primera vez, compilar y analizar sistemáticamente las necesidades expuestas por las distintas instancias universitarias y armonizarlas de conformidad con la situación presupuestaria de la Institución y el criterio académico que las justifica.

Durante el 2022, este proceso fue nuevamente llevado a cabo de manera exitosa. En esa ocasión se recibieron un total de 223 solicitudes, de las cuales 110 se originaron en las sedes regionales y sus recintos, y 113 provinieron de la Sede Rodrigo Facio Brenes.



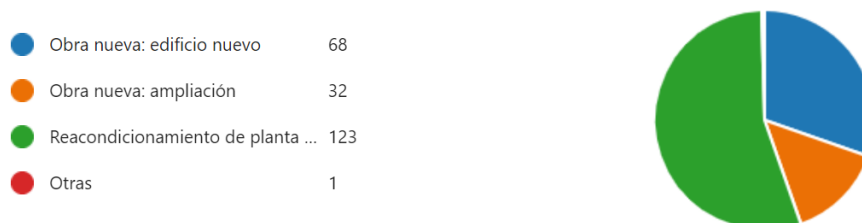
Fuente: Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones





Circular R-6-2023
Página 2 de 3

En lo que respecta al tipo de atención solicitada, el 55% corresponde a necesidades de readecuación en edificios existentes y el restante 45% a nuevas edificaciones o ampliaciones.



Fuente: Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones

En términos generales, las solicitudes recibidas por parte de las distintas unidades usuarias abarcan un amplio espectro en términos de escala y naturaleza, pero destacan por su recurrencia las dirigidas a invertir en nuevos espacios para la docencia, la atención a estudiantes y otras actividades afines. Asimismo, son prevalentes las relacionadas con atender sistemas electromecánicos y temas de seguridad humana en edificios existentes, lo cual evidencia la necesidad de gestionar de manera más efectiva y eficiente el mantenimiento y la mejora continua de la planta física universitaria en todas las sedes, a partir de una inversión sostenida.

Considerando que durante los últimos dos años la capacidad de invertir en el crecimiento y renovación de la planta física se ha visto seriamente disminuida, dadas las limitaciones presupuestaria que atraviesa actualmente la Universidad, es estratégico enfocar los recursos disponibles en acciones dirigidas a **optimizar, operar y mantener** la planta física existente, así como a la gestión de nuevos proyectos que impulsen la democratización del espacio físico universitario, incentivando su uso compartido.

Al respecto, la administración universitaria está en proceso de plantear las siguientes acciones concretas:

- i. El desarrollo por etapas de proyectos de renovación y actualización de edificaciones existentes que por su escala o complejidad requieren una alta inversión económica.
- ii. La implementación de un equipo de profesionales que se enfoque en la gestión de la infraestructura física existente¹, que identifique las necesidades

¹ El apartado k) del Art. 172 del *Reglamento de la Ley de Contratación Pública* dictamina que debe determinarse un plan de gestión para nueva infraestructura, con el objetivo de garantizar que la inversión es sostenida en el tiempo.



Circular R-6-2023

Página 3 de 3

de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones universitarias, que brinde asesoría técnica a las distintas unidades usuarias, enfocándose en la mejora continua de la planta física actual, con el fin de identificar y atender las necesidades que pueden ser resueltas con acciones de corto plazo o canalizar adecuadamente las que requieren una atención más amplia. Este equipo brindará especial atención a las sedes regionales y sus recintos.

- iii. La formulación de proyectos estratégicos de uso mixto y compartido, dirigidos a solucionar de manera integral las necesidades de múltiples unidades solicitantes que, por sus características, pueden considerarse similares o equivalentes.
- iv. La medición de la capacidad instalada actual para procurar elevar los factores de ocupación y la intensidad de uso de la planta física existente.

Con la finalidad de ampliar más respecto de las metas, alcances y modelo de implementación del plan de gestión de la planta física, la Vicerrectoría de Administración convocará a las direcciones y coordinaciones de las sedes y recintos a una reunión el próximo miércoles 8 de febrero. También, con el mismo propósito, programará una segunda reunión con el Consejo de Decanos y Decanas el próximo viernes 10 febrero. La hora y modalidad serán comunicadas oportunamente por la Vicerrectoría.

Atentamente,

 Firmado
digitalmente

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

C: Consejo Universitario
Archivo